

En los albores de la 'Ideología' en España

José Quintana Fernández

Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

Incoada originariamente en la *Lógica* de Condillac (1780), la «ciencia natural de las ideas» o «Ideología» fue configurada y desarrollada por Destutt de Tracy (*Elementos de Ideología*, 1801), en sus tres Secciones canónicas: *Ideología propiamente dicha*, *Gramática general* y *Lógica*. Nuestro objetivo histórico es presentar la forma en que la Ideología hizo su primera aparición en España. La investigación sigue dos vías: la de las traducciones de la *Lógica* de Condillac (1784ss) y la de las recreaciones de la misma en la obra lógica (1791) y gramatical (1802) de R. Campos. Finalmente, se explicita la polémica Campos-Alea (1803-1804), que sobrevino con motivo de la aplicación de los principios de la Ideología a la determinación del alcance de la capacidad de los sordomudos para las adquisición y manipulación de las ideas generales.

Palabras clave: Ideología. Condillac. Destutt Tracy. R. Campos. J.M. Alea. Sordomudos.

Abstract

Originally born in Condillac's *Logic* (1780), the «natural science of ideas» or «Ideology» was shaped and developed by Destutt de Tracy (*Elements of Ideology*, 1801) in its three canonical Sections: *Ideology Itself*, *General Grammar* and *Logic*. Our historical aim is to present the way in which Ideology made its first appearance in Spain. The investigation follows two tracks: the one of the translations made of Condillac's *Logic* (1784ss) and the one of the reproductions done by R. Campos in his logical (1791) and grammatical (1802) works. Finally, it is made explicit the controversy between Campos and Alea (1803-1804) due to the application of the Ideology principles to the determination of scope of the capacities of deaf-mute persons to acquire and manipulate the general ideas.

Keywords: Ideology. Condillac. Destutt Tracy. R. Campos. J.M. Alea. Deaf-mute.

PRESENTACIÓN

Atendiendo a su etimología, el término «Ideología» dice siempre relación a las «ideas». Dicho término es polisémico. Descartado el significado que le ha atribuido la moderna sociología del conocimiento, aquí lo referimos preferentemente al sentido filosófico que le atribuyó un grupo de intelectuales franceses de finales del siglo XVIII y principios del XIX –Lakanal, Daunou, Destutt de Tracy, Cabanis, Laromiguière, Royer-Collard, etc. (para un estudio de las distintas «generaciones» de los mismos, cf. Picavet, 1898). Ellos se referían a las «ideas» como a elementos constitutivos de la mente humana y fijaron el objeto de la Ideología en cuestiones relativas a la génesis, formación, análisis y composición, expresión y deducción de las mismas. Su fuente de inspiración lejana fue el *Ensayo* (1690) de Locke y, la más próxima, la *Lógica* (1780) de Condillac, obra esta en que la «idea» se convierte en campo común de la reflexión psicológica, gramatical y lógica. Concebida como una ciencia natural, en 1796 el Senador Destutt de Tracy dio a dicha reflexión el nombre de «Ideología» y él mismo ofreció su configuración canónica en *Éléments d'Idéologie* (1801), donde desarrolló sus Secciones fundamentales: «Ideología propiamente dicha», «Gramática general» y «Lógica». Habiendo sido originariamente la bandera filosófica de los revolucionarios franceses, Napoleón se refirió a sus defensores con el calificativo despectivo de «ideólogos», una vez que entendió que éstos se habían apartado de sus planes políticos.

CONDILLAC Y DESTUTT DE TRACY: SENSISMO E IDEOLOGÍA

Incohada en el *Ensayo* de Locke («De las ideas», «De las palabras» y «De la certidumbre del conocimiento» son los títulos de su 2ª, 3ª y 4ª), tanto la división del campo global de la futura Ideología como el método analítico típico de la misma están ya claramente diferenciados en la obra de Condillac, bajo la denominación genérica de *Lógica*; desde su mismo Prefacio se lee su intención de tratar las cuestiones «análisis del origen y generación de las ideas», «análisis de los medios y efectos» de las ideas (signos y lenguaje articulado) y «análisis del arte de raciocinar». Tras haberse anclado en su sensismo integral, el abate mantiene en la primera que, considerada en sí misma, una «sensación» determinada no constituye todavía una «idea»; que, para llegar a serlo, es necesario que se vincule a otras semejantes por medio de un signo o símbolo; y que, en tanto que adosadas a un símbolo, «las ideas abstractas y generales no son más que denominaciones» de grupos de ideas. «No pensamos sino con el socorro de las palabras» (1780/1784, Parte II, Cap. II, p. 125). Cuando son articulados, el sistema de dichos signos constituye el lenguaje humano (1780/1784, II, II, p. 125), objeto de la *Gramática general*, «común a todas las lenguas». Por lo que respecta a esta *Gramática general*, «razonada» o «filosófica», más allá de la mera sintaxis de los términos, el gramático ha de centrar su atención en la relación de las palabras con las ideas que han de representar. Esta relación habrá de observar el principio de «analogía», semejanza o correspondencia, de la palabra con las ideas que significa (1797/1805, p. IX; cf. p. 20). Finalmente, Condillac entiende que «el arte de raciocinar»

–objeto de la *Lógica* propiamente dicha–, que debió principiar con las lenguas, ha progresado cuando ellas lo han hecho (1780/1784, II, II, p. 125) y será tanto más perfecto cuanto lo sea el lenguaje en que se apoya. Por ello «el arte de razonar» y su producto –la ciencia– se reducen a «un lenguaje bien hecho» –o, mejor aún, a «una lengua exacta» (1780/1784, II, IV, pp. 149 y ss.); en tales supuestos, el más perfecto es «el lenguaje de los cálculos» (Condillac, 1797, póst.). Condillac, en fin, concluye que las operaciones de «hablar, raciocinar, formar ideas generales o abstractas» son en sustancia lo mismo (1780/1784, II, III, p. 153).

Análisis de nuestros «medios de conocer», la Ideología es para el Destutt una ciencia completa del hombre, que abarca incluso las cuestiones del «querer» y del «obrar». Aquí estamos interesados únicamente su Sección Primera, la denominada «Ideología racional», cuyas partes específicas son «formación de las ideas» (*Éléments d'idéologie. Idéologie proprement dite*), «expresión» de éstas (*Grammaire*) y «combinación» de las mismas (*Logique*), bien que más tarde publicara *Traité de la Volonté* (1815) y *Commentaire sur l'Esprit des Lois* (1819), que propuso como partes 4ª y 5ª de dichos *Elementos*. Al igual que para Condillac, también para Destutt la Ideología racional se asienta sobre el sensismo psicológico: «pensar es sentir» (1801/1821, Parte I, Cap. I), su resultado son «sensaciones» o «ideas». No obstante, frente a su monismo sensista, el Senador admite cuatro especies originarias e irreductibles de sensibilidad: «sentir simplemente, acordarse, juzgar y querer, [son] las únicas que merecen el nombre de *elementales*, y de las cuales se componen las demás...» (1801/1821, p. 7; cf. Parte I, Cap. I, p. 21): ellas constituyen las «bases de la historia natural de todas nuestras ideas», y representan el contenido específico de la denominada *Ideología propiamente dicha* (1801/1821, I, I-XVI), verdadera psicología empírica (una especie de ideología psico-genética). Destutt desarrolla las siguientes tesis ideológicas heredadas: 1) distinta de la «sensación», la «idea» es una reunión de sensaciones; 2) el estatus de las ideas generales está determinado por la necesidad inevitable de algún «signo» como soporte material que las fija en la memoria: «nunca pensamos sin el auxilio de los signos» (1801/1821, I, XVI, pp. 109-110); 3) la intrínseca relación idea-signo debe poder ser expresada externamente y además permitir la deducción de unas ideas a partir de otras: surgen así la *Gramática* (del lenguaje articulado) y la *Lógica*, segunda y tercera parte de la Ideología; 4) en el examen de «cómo dichos signos representan y desenvuelven el pensamiento en cualquier lenguaje» (1801/1821, p. 9), siguiendo a Condillac, explica la relación idea-palabra por el principio de que, en una lengua perfecta, «las palabras deberían ser análogas a las ideas que representan, recordando cuanto fuese posible su filiación y derivación...» (1801/1821, II, VI, p. 220). La *Lógica*, contra la concepción aristotélica, deberá indagar las causas de la verdad y de la certidumbre y error en las combinaciones de ideas, descubriendo dichas causas en el examen de «la historia real de la inteligencia», esto es, en la serie de la generación real de las ideas y de los signos lingüísticos. Ello evidenciamenete confiere a la *Lógica*, al igual que a la *Gramática*, un fuerte componente psicológico. En realidad, también para Tracy todas estas «ciencias de la idea» constituyen un saber único.

PENETRACIÓN DE LA «IDEOLOGÍA» EN ESPAÑA: PRIMERA ETAPA (1784-1803)

La difusión doctrinal del «sensismo filosófico» en España fue promovida, desde mediados del siglo XVIII, por aquellos intelectuales que estaban interesados en superar el estado de secular decadencia de los estudios de nuestra Universidad. Lo hacían al amparo de su familiarización con el *Ensayo* de Locke, el *Tratado de las sensaciones* de Condillac o el *De re logica* de Genovesse. No obstante, al margen de la parte que cupo a los lógicos escolásticos en este proceso (p. e., L. A. Verney, I. Monteiro, A. Eximeno, J. de Andrés, etc.), en lo tocante a la introducción de la Ideología en España aquí nos referiremos únicamente a aquellos que, desde posiciones doctrinales ajenas a la Escolástica, no estaban ya comprometidos en defender la hortodoxia católica. Ello sucede por una doble vía: la traducción de la *Lógica* de Condillac y las recreaciones de ésta y de la *Ideología* de Tracy.

En efecto, el camino más directo fue el de la incorporación de la *Logica* de Condillac a través de sus traducciones. La edición original francesa (Paris, 1780) fue vertida al castellano por B. M.^a de la Calzada (Condillac, 1784) y por V. de Foronda (Condillac, 1789), siendo éste un miembro de la Sociedad Vascongada, que previamente había solicitado la traducción. Editadas ambas en Madrid, una y otra fueron reimpresas reiteradamente. La de Calzada: 2.^a edic. en 1788, por J. Ibarra; 3.^a, en 1817, por la Vda. de Vallin: ambas en Madrid. En 1817 esta versión de Calzada fue reimpresa igualmente en Barcelona, por el Editor T. Gorchs; le siguieron, en la Ciudad Condal, una reedic. del Impr. Sierra y Martí (en 1823) y otra del mismo Gorchs, en 1827; finalmente, tendría todavía una nueva edición en 1825, en Burdeos, por el Impres. Lawalle. Por su parte, la traducción de Foronda –en realidad, un arreglo en verso para la docencia–, tuvo un solo difusor: la madrileña Imprenta de González, que la reeditó en 1794 (2.^a ed.) en 1800 (3.^a ed.) y en 1820 (4.^a ed.). En cualquier caso, la penetración de la vertiente gramatical de la Ideología entre los intelectuales españoles no se hizo esperar: la *Lengua de los cálculos* de Condillac fue traducida por la Marquesa de Espeja en 1805, y su *Curso de Estudios* (del que forman parte los títulos *Gramática*, *Arte de pensar*, *Arte de razonar*) aparecería en castellano en Cádiz, en 1813. Y no es de menor interés subrayar que, con anterioridad a 1807, el abate Alea había traducido para la Impr. Real *Colección española de las obras gramaticales de César Du-Marsais... parte primera que contiene el Tratado de los Tropos, y la Lógica* (2 tomos), a partir de su original de 1869, habiendo sido él un antecedente cualificado de la Ideología. Fue precisamente a la sombra de este conjunto de ideas marcadamente «sensistas» –y embriónariamente «ideologistas»– cómo trabajaron en la dirección doctrinal de la Ideología algunos intelectuales españoles, como R. Campos o G. M. de Jovellanos.

Filósofo y físico experimentalista, antiaristotélico, jansenista, el joven Campos se entregó sin recelo al sensualismo de Condillac, de quien fue el intérprete más precoz en España. En 1791 publicó *Sistema de lógica*, tratadito adaptado a la docencia, elaborado sobre el modelo analítico del abate. Siendo su objetivo «investigar los medios de rectificar [el entendimiento], corrigiendo todas las máquinas [funciones] intelectuales, y señalando sus vicios y perfecciones» (1791, p. 4), la obra estudia las funciones de pensar, la gramática y la lógica. En cuanto a la génesis y composición de las ideas, tras establecer el *sensismo* integral –«no sabemos sino porque sentimos» (1791, p. 3), analiza las tres grandes «máquinas del pensamiento» –«comparación»,

«abstracción» y «generalización»—, origen respectivamente de los juicios, las ideas abstractas y las ideas generales, advirtiéndole que, debido a las necesidades de comunicación, los móviles que impulsan a las funciones de la abstracción y la generalización son «las palabras y las lenguas» (1791, pp. 18-21): ello hace a éstas elementos imprescindibles en la economía del pensamiento: «fíjense las ideas con las palabras, y casi se identifican, en términos que no podemos separarlas, ni discurrir sobre las unas sin discurrir sobre las otras» (1791, pp. 24-25). En cuanto a la *Gramática general* o filosófica, mantiene que el interés gramatical de las palabras reside no tanto en sí mismas cuanto en su relación con las ideas cuyo significado expresan: «para que las palabras fijen las ideas y faciliten sin riesgo ninguno su composición y descomposición, es condición indispensable que estén bien determinadas por la parte que se comparan» (1791, p. 29), nueva manera de enunciar el principio de «analogía» palabra-idea que ya había propuesto Condillac. Consecuentemente, en un lenguaje en el que la significación de las palabras estuviera «bien determinada» desde el principio de los tiempos «la lengua sería una historia filosófica de los conocimientos; y bastaría de aprenderla para adquirir las ideas en el mismo orden en que se formaron» (1791, pp. 29-30): semejante idioma sería un remedo de la Aritmética. En fin, dada la necesidad del lenguaje para la formación de las ideas generales y complejas, también para Campos los sistemas gramaticales no son sólo sistemas lingüísticos, sino que, cuando están bien formados, constituyen verdaderos métodos matemáticos de análisis tanto de la ciencia como del entendimiento que la produce.

Cuando en 1802 escribió su última obra filosófica, *El don de la palabra*, Campos asumió la apuesta sensista e ideologista que de Tracy acababa de hacer pública en *Éléments d'Ideologie* (1801). Mantiene la opción sensista e ideologista dura: «del mismo modo que las cualidades están ligadas o identificadas con sus objetos, así lo están en el pensamiento las palabras con sus ideas o significados; es, digámoslo así, la base a la que adhiere la idea... El don, pues, de la palabra es el instrumento único de la abstracción o descomposición...» (1804, p. 39) de las ideas. La abstracción, al igual que para Condillac y Destutt, «no es una operación del pensamiento» (1804, Cap. II) sino que «se hace por medio de las palabras», sin su intervención (1804, Cap. III). La memoria y la imaginación, únicas facultades o potencias diferentes del pensamiento, «son efecto del don de la palabra» (1804, Cap. III, p. 40). Sobre el alcance del influjo de las lenguas en el modo de pensar y opinar de los seres humanos, Campos afirma: por un lado, «el pensamiento toma naturalmente la forma del lenguaje como la superficie baja de los fluidos toma los ángulos y sinuosidades del terreno por donde corren»; por otro, dicho influjo procede de dos principios, a saber, «el uno es, que la separación de las ideas no la hace el pensamiento sino las palabras; y el otro es que las palabras se casan tanto con las cosas en el pensamiento, como lo están en la naturaleza las cualidades con sus objetos» (1804, pp. 58-59). También para Campos, el progreso del pensamiento está en relación con el rumbo o evolución de las lenguas (1804, Cap. 5).

En fin, dada esta imbricación idea-palabra, Campos concluyó que «no es posible infundir ninguna idea abstracta ni general en los sordos de nacimiento» (1804, Cap. VI), pues ellos están privados del lenguaje articulado. Tal conclusión fue acompañada de una diatriba contra lo que él consideraba una deficiente educación en las escuelas de sordomudos (1804, Cap. VI, p. 95), lo cual, naturalmente, provocó la respuesta de éstas.

Tal sucedió, en efecto, con la polémica Campos-Alea sobre la capacidad intelectual de los sordomudos. Concluida la redacción de *El don de la palabra* en 1802 (no se publicó hasta 1804), «Gramática general» que debía servir de complemento a su *Sistema de Lógica*, confió la lectura del manuscrito el abate J. M. de Alea, a quien Godoy había encargado de la parte científica e inspectora de la enseñanza del Real Colegio de sordomudos de la Corte (Alea, 1807, «Discurso preliminar», p. I). Era éste un intelectual convencido de los valores positivos de los principios de la Ideología, pero era asimismo decididamente contrario a aquellas conclusiones. La lectura de aquel manuscrito le indujo un conjunto de «reflexiones ideológicas», que publicó en el periódico *Variedades de ciencias, literatura y artes* (de D. M.J. Quintana), que serían reimpresas en 1807 con el título «Observaciones ideológicas sobre la capacidad de los sordomudos, para las ideas abstractas y generales», como Apéndice a su traducción de *Lecciones analíticas para conducir a los sordomudos al conocimiento de las facultades intelectuales*, de R. A. Sicard. Alea dió allí cumplida respuesta a todos cuantos habían puesto en tela de juicio la capacidad de los sordomudos para las ideas abstractas y generales y para la deducción racional (Destutt de Tracy, Degerando, Campos, etc.) con un doble argumento: 1) que los sordomudos aprenden realmente tales ideas es un hecho incuestionablemente demostrado tanto por los citados trabajos de Sicard relativos a la enseñanza empírica del lenguaje en las Escuelas de Sordomudos de Francia (cf. Alea, 1807, «Advertencia», p. II), como por los resultados positivos de los trabajos docentes del propio Alea recientemente realizados en cuatro sordomudos; 2) que quienes niegan aquella capacidad a los sordomudos tienen ante sus ojos únicamente los métodos del abate de L'Épée, «más gramático que filosófico», donde, contentándose con que los discípulos observasen a la letra en sus respuestas las reglas de la gramática, no se proponía nunca que «concibiesen la necesidad de estas reglas, y se penetrasen del espíritu con que estaban inventadas» (Alea, *Ibid.*, p. III). La grandeza científica del Sicard (cf *Curso de instrucción de un sordomudo*, de 1800) reside precisamene en haber comprendido «la necesidad que tienen los sordomudos de aprender la gramática por la metafísica» (éste y el de «metafísica experimental» son nombres que utiliza igualmente Alea para referirse a la «Ideología propiamente dicha»), esto es, por el ejercicio del análisis de los pensamientos que han de fijar en el lenguaje (Alea, *Ibid.*, p. III). Alea, que admira en los discípulos de Sicard la precisión que menifiestan en el uso de las palabras, atribuye ésta «al espíritu de análisis con que les enseña a formar las ideas y a fijar la significación de los términos que denotan» (Alea, *Ibid.*, p. IV). La crítica de Alea va dirigida, pues, contra aquellos ideólogos contemporáneos que, como Campos, Destutt o Degerando, habían olvidado la aplicación de los principios de la verdadera Ideología al campo concreto de la enseñanza del lenguaje a los sordomudos.

REFLEXIÓN FINAL

Hemos de concluir que, a tenor del anterior relato histórico, desde los primeros años del siglo XIX, en España la Ideología estaba ya ahí. Item más, aparecidos en 1801 *Éléments d'idéologie* de Destutt, Jovellanos dio entrada a ésta en su *Memoria sobre la educación pública* (de 1802), y en 1804 la Sociedad Económica Cántabra mandó traducir al castellano las obras

de ideología materialista del Senador. Finalmente, aunque la Ideología estuvo presente en las discusiones sobre instrucción pública de las Cortes de Cádiz, sin embargo, su institucionalización oficial no llegaría hasta 1821, momento en que aparece la primera traducción –no la única– de aquella obra del Senador.

Bibliografía

- ALEA, J. M. (1807): «Observaciones ideológicas sobre la capacidad de los sordomudos, para las ideas abstractas y generales», en R. A. Sicard: *Lecciones analíticas para conducir a los sordomudos al conocimiento de las facultades intelectuales...* Madrid, Impr. Real, 1807. Apéndice.
- CAMPOS, R. (1791): *Sistema de Lógica*. Madrid, Impr. de la Viuda de Ibarra.
- (1804): *El don de la palabra, en orden a las lenguas y al ejercicio del pensamiento o Teoría de los principios y efectos de todos los idiomas posibles*. Madrid, Impr. de Gómez Fuentenebro y Compañía.
- CONDILLAC, E. B. de (1780): *Logique. La logique, ou Les premiers développements de l'art de penser*. Paris, L'Esprit et de Bure l'aîné.
- (1784): *La Lógica o los primeros principios del arte de pensar. Escrita en Francés por... y traducida por...* Bernardo M^a de la Calzada. Madrid, Joachin Ibarra.
- (1789): *Lógica de Condillac puesta en diálogo por D. Valentín de Foronda y adicionada con un pequeño tratado sobre toda clase de argumentos y sofismas y con...* Madrid, Imprenta de González.
- DESTUTT DE TRACY, A.-L. C. (1801): *Éléments d'idéologie. Première partie. Idéologie proprement dite, par le cit. Destutt de Tracy*. Paris, Courcier.
- PICAVET, Fr. (1891), *Les Idéologues. Essai sur l'Histoire des idées et des théories scientifiques, philosophiques, religieuses, etc.. en France depuis 1789*. París, Alcán.